

VIERNES, 23 DE ENERO DE 2015 - BOC NÚM. 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN Nº 3 DE TORRELAVEGA

CVE-2015-566 *Notificación de sentencia 131/2014 en juicio verbal (250.2) 307/2013.*

Doña Olga Gómez Díaz Pines, secretaria judicial del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de juicio verbal (250.2) a instancia de José Antonio Goicoechea Bilbao frente a Carlos Alfredo Cadelo Gutiérrez, en los que se ha dictado resolución y/o cédula de fecha de 1/07/2014 del tenor literal siguiente:

SENTENCIA NÚMERO 000131/2014

Torrelavega, 1 de julio de 2014.

Don Alfredo Fernández Vázquez, magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número 3 de Torrelavega, he visto los presentes autos de juicio verbal nº 307/2013, sobre reclamación de cantidad, siendo partes el demandante José Antonio Goicoechea Bilbao, representado por la procuradora Reyes Alonso de la Riva y asistido por la letrada Cristina Pelayo Díaz, y demandado Carlos Alfredo Cadelo Gutiérrez, en rebeldía.

FALLO

Que estimando totalmente la demanda, debo condenar y condeno al demandado Carlos Alfredo Cadelo Gutiérrez a que pague al demandante José Antonio Goicoechea Bilbao la cantidad de 3.500 euros más el interés legal desde el 1/3/2013 hasta la fecha de la presente resolución, y el previsto en el art. 576 de la LEC a partir de su fecha. Con imposición de costas al demandado.

Notifíquese esta resolución a las partes con indicación de que, contra ella, cabe interponer recurso de apelación ante este Juzgado en el plazo de veinte días, contados desde el siguiente al de su notificación.

Así, por esta mi sentencia, de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Publicación.- La anterior sentencia fue dada, leída y publicada por el magistrado-juez que la suscribe celebrando audiencia pública en el día de su fecha. Doy fe.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos, a Carlos Alfredo Cadelo Gutiérrez, en ignorado paradero, libro el presente.

Torrelavega, 13 de enero de 2015.

La secretaria judicial,
Olga Gómez Díaz Pines.

2015/566

CVE-2015-496